RENIEBLAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 5 de agosto de 2025, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local. https://renieblas.sedelectronica.es.

Renieblas, 5 de agosto de 2025. – El Alcalde, Francisco Javier Sanz Sanz. 1740

BOPSO-90-08082025